



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 25 de febrero de 2019
SDM-SC-38155

Señor(a):
LUIS HERNANDO HUERTAS CABALLERO
CARRERA 122 A BIS No. 66 B-09
CARRERA 18 A No. 181-14
BARRIO BDSQUES DE SAN ANTONIO CASA 6
Tel.(s): 3117981382
CDRREO lhuertascaballero@gmail.com
Ciudad

472

110319

Edin Sanchez

13-3-2019

Cooperativa Bloque

665

REF: RTA- SDM-51441/2019

Señor(a) **HUERTAS:**

En atención al radicado de la referencia, le informo que el comparendo con número **25386001000017175838 del 83/08/2017**, no pertenece a Bogotá, sino al **Organismo de Tránsito de LA MESA (Cundinamarca)** y es allí donde debe dirigir su petición, toda vez que esta Secretaría únicamente tiene competencia para operar dentro del Distrito.

1576 2018

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

1576 2018

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

LUIS HERNANDO HUERTAS CABALLERO

Se trasladará por competencia, al organismo de tránsito correspondiente, a través de oficio **SDM-SC-38155** esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015.

"LEY 1755 DE 2015"

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado de este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, y obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir a responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."



REMITENTE
Nombres: Rendo Social
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Secretaría de Movilidad - sala
Dirección: Calle 17 # 17-25

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 111511000
Envío: YG22072003100

DESTINATARIO
Nombres: Rendo Social
LUIS HERNANDO HUERTAS
CABALLERO

Dirección: CARRERA 122 A BIS NO
66 B-09
Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 111511000
Fecha Pre-Admisión:
30/03/2019 15:04:47
Referencia: 110319
Fecha de Emisión: 13/03/2019

25 anteriores términos damos respuesta a su petición.

¡otá, mejor para todos "

MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ S.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 25 de febrero de 2019
SDM-SC-38155

Señores

SECRETARIA DE MOVILIDAD DE LA MESA

CRA 22 No. 4 A -23

Teléfono: 3185321846

La Mesa -Cundinamarca

REF: RTA- SDM-51441/2019

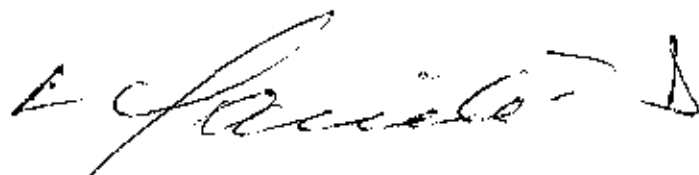
Cordial saludo:

En atención al oficio de la referencia, mediante el cual el(la) señor(a) **LUIS HERNANDO HUERTAS CABALLERO** con cédula **1854800316** de Tibana, da a conocer que le impusieron el comparendo **25386801800017175036** del **83/08/2817**, se da traslado al **Organismo de Tránsito de La Mesa**, esto con el fin de que se de respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015.

"LEY 1755 DE 2015

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."

"Bogotá, mejor para todos "


MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL

Profesional Especializado

Subdirección de Contravenciones

Secretaría Distrital de Movilidad

2 folios

Proyecto Bogotá Mejor - MIGRADO DEL RTA, OFICINA CONTRAVENCIONES

PA01-PR01-M001 V.2.0

AC 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 8763

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-51441/ LUIS HERNANDO HUERTAS CABALLERO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-38155 d el 25 DE FEBRERD DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompañu copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-51441.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 27 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 31 DE MAYO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito]

FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
--------------	--